



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 2004/2018

CHIGUAYANTE, 13 NOV 2018

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 163 de fecha 08 de noviembre 2018, conductor de "Solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura" del mandante Sra. **Verónica Candia A.**; El Memorando DTTP N° 100 de fecha 8 de Noviembre de 2018; El comprobante de pago de derechos municipales N° 1100340 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al contratista Sr. **Marco Montanares Flores**, el uso de BNUP, de calle René Schneider altura N° 431 Chiguayante, el día 14 de noviembre de 2018.

2) El contratista Sr. **Marco Montanares Flores**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
13 NOV. 2018	
PROCEDENCIA: <u>Alcaldía</u>	HORA: <u>12:00</u>
FIRMA: <u>[Signature]</u>	